

ACTA NUMERO 13-2006

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del martes 04 de abril del 2006, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto y, quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero, Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria.

ASUNTO PREVIO: En virtud de la ausencia de la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Secretaria de la Facultad, se nombra a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo de este Organismo de Dirección, como Secretaria para la presente sesión.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 13-2006

Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del orden del día de la sesión 13-2006
- 2º. Aprobación del Acta Número 12-2006
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Solicitudes de licencias
- 7º. Nombramientos
- 8º. Solicitud de modificación de diferentes puntos de Acta de Junta Directiva, relacionados con nombramiento de Coordinadores de las Maestrías de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad
- 9º. Transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 10-2006, del Consejo Superior Universitario, relacionado con baja de bienes de inventario de dos vehículos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 10º. Solicitud de modificación de horario de contratación
- 11º. Asunto relacionado con solicitud de asignarse el curso de Investigación sin haber aprobado los requisitos correspondientes
- 12º. Informe de lo actuado por el encargado de inventarios, relacionado con el informe No. A.681-2005/052CP del Departamento de Auditoría Interna en cuanto a faltante de cinco libros en CEDOBF

- 13º. Solicitud de apoyo ante el Consejo Superior Universitario para el desvanecimiento definitivo de responsabilidad del Br. Roberto Cáceres Staackmann
- 14º. Informe de Auditoria A-225-2006/104 CP.

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 12-2006

Junta Directiva, conoció el Acta Número 12-2006 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que se encuentra desempeñándose como Rector en funciones, debido a que el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, se encuentra fuera del país.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio Ref..F.No.445.03.2006 de fecha 24 de marzo de 2006, suscrito por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, dirigido al Licenciado José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual le informa lo siguiente:

“Por este medio me dirijo a usted con instrucciones de la Junta Directiva de esta Facultad, para solicitarle se sirva atender lo requerido por el señor Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios, en el sentido de firmar el traslado de tarjetas de responsabilidad asignadas al Lic. Oscar Lara y en virtud de que el Lic. Lara ya no labora en esta Casa de Estudios, y el responsable directo de estos bienes debe ser el Director de la Escuela que corresponda.”

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce la propuesta de formación en los Derechos Humanos para docentes, personal Administrativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Organizaciones de la Sociedad Civil, presentada por la Licda. Elisa Sandoval, del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad IDHUSAC, para la realización de un programa de formación social denominado “Sociedad Civil, Estado y Derechos Humanos 2006”, el cual puede desarrollarse del 08 de mayo al 24 de julio, o del 07 de agosto al 23 de octubre. Este es un programa de formación en Derechos Humanos para Docentes, Personal administrativo de la Universidad y Organizaciones de la sociedad civil. Busca sensibilizar y formar promotores en Derechos Humanos, a docentes de los Centros Regionales de las Facultades de la Universidades y sus organizaciones. Se espera, en cada grupo, la participación de 25 docentes universitarios y personal administrativo. La duración del curso será de 50 horas, 36 horas presenciales y 14 horas de trabajo individual o trabajo extra aula. Las 36 horas

de trabajo presencial se cubrirá por medio de 12 sesiones de 3 horas cada semana y consta de seis módulos. Para que la Facultad pueda acceder a este programa es necesario que se elabore una carta de entendimiento entre con el IDHUSAC. Se invitará a participar a los miembros de Junta Directiva, todos los docentes del área Social Humanística, Directores y Jefes de los Departamentos, hasta obtener el cupo establecido por el Instituto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio Ref. CEDE.102.03.06 de fecha 23 de marzo de 2006, suscrito por la Licda Claudia Cortez Dávila, de la Unidad de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual envía la Memoria de Labores de la Facultad correspondiente al año 2005, la cual contiene la información brindada por los Directores de Escuelas, Programas, Áreas y Centros de la Facultad, organizada en las cuatro áreas de nuestro Plan de Desarrollo (Gestión Facultativa, Docencia, Investigación, Servicio y Extensión). Asimismo, informa que gestionó ante la Editorial Universitaria su impresión y reproducción, por lo que fue posible enviar a cada Escuela, Programa, Área y Centro de la Facultad, “n” número de ejemplares para cada Departamento, Unidad o Área de las Direcciones y Jefaturas correspondientes. Desea por este medio informarles además, que la Escuela de Química Biológica no envió la información requerida por esta Unidad, la cual les fue solicitada en repetidas oportunidades y de diferentes maneras, por lo que dicha Escuela no esta integrada dentro de la memoria referida. Editada de diferente manera y de acuerdo a las especificaciones de la División de Publicidad de la Universidad, se envió a ésta, una copia impresa y electrónica de la Memoria de Labores 2005.” Envía un ejemplar para los miembros de Junta Directiva.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce Providencia No. F.193.03.2006, de fecha 21 de marzo de 2006, suscrita por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada el acuerdo de Rectoría No. 350-2006, en el que se nombra a la Licda. Flor de María Lara García, docente de la Facultad, para realizar estudios en la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios en esta Unidad Académica, durante el período comprendido del 20 de enero al 30 de junio de 2006, otorgándole Ayuda Económica por Q 2,031.00 para el pago de inscripción y cursos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio de fecha 23 de marzo de 2006, suscrito por la Licda. Ana Rodas de García, Jefa de LAFYM del Programa de EDC, quien agradece la ayuda proporcionada para su participación en el Seminario “Normas y Regulaciones para las Exportaciones de FDA de Productos de los Estados Unidos de América”, realizado los

días 9 y 10 de marzo en Casa Santo Domingo, Antigua Guatemala. Adjunta informe de su participación en el evento.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conocen oficios Ref.F.Nos. 441.03.2006, 442.03.2006, 443.03.2006 y 444.03.2006 de fecha 23 de marzo de 2006, suscritos por el Decano de la Facultad, M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, por medio de los cuales informa a los trabajadores siguientes: Licenciado Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director; Licenciada Eva Vivar de Pivaral, Tesorera; Ana Cristina Hernández de Caal, y Lázaro Antonio Icó Muñoz, todos del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, sobre el Informe de Auditoría No. A-097-2006/007 CP, de la evaluación realizada en ese Centro. Asimismo les informa sobre el Punto DECIMOPRIMERO del Acta No. 09-2006 de sesión celebrada por Junta Directiva el jueves 02 de marzo del presente año; en virtud de lo cual les solicita sean atendidas de manera inmediata las observaciones y recomendaciones realizadas por el Departamento de Auditoría, señaladas en el documento mencionado y presentar un informe a dicho Departamento con copia al Decanato.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce oficio Ref. F.No.451.03.2006 de fecha 27 de marzo de 2006, suscrito por el Decano de la Facultad, Lic. Gerardo Arroyo Catalán, por medio del cual solicita a Junta Directiva autorizar la erogación de fondos para cubrir el pago de impresión del Informe Anual 2004-2005 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el cual fue editado recientemente con la valiosa colaboración de la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy. Adjunta copia del informe para los miembros de Junta Directiva.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q5,535.71, para cubrir el pago de impresión del Informe Anual 2004-2005 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.2 **Junta Directiva** a solicitud de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de Q440.00 para la adquisición de 20 medallas que serán utilizadas para otorgar el premio CUM LAUDE a estudiantes distinguidos de esta Unidad Académica.”

4.3 **Junta Directiva** a solicitud de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de Q5,280.00, para cubrir el pago de la publicación de las plazas que salieron a Concursos de Oposición, en el Diario Siglo Veintiuno.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

5.1.1 BR. OSCAR VINICIO MAJUS GODOY, CARNE No. 200216329, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
BIOLOGIA, FASE I, I AÑO	BIOLOGIA GENERAL I (010122)

Asimismo, que no se concedió equivalencia del curso Química.

5.1.2 BR. FAUSTO RENE BEBER GARCIA, CARNE No. 200515383, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CALCULO DIFERENCIAL	MATEMATICA III (020111)

5.1.3 BR. HUGO ESTUARDO MARROQUIN OLIVA, CARNE No. 200515076, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)

5.1.4 BR. MAYOLY RUIZ ROCHA, CARNE No. 200680017, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Nutrición y Ciencia de los Alimentos de la Universidad Iberoamericana de Puebla, México, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de

Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PUEBLA, MEXICO FACULTAD DE NUTRICION Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CALCULO I	MATEMATICA I (010111) MATEMATICA II (020111)
INTRODUCCION A LA NUTRICION Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS PRODUCCION, DISTRIBUCION Y CONSUMO DE ALIMENTOS	ESTADO NUTRICIONAL (035134)
ANTROPOLOGIA DE LA ALIMENTACION PRODUCCION, DISTRIBUCION Y CONSUMO DE ALIMENTOS	ANTROPOLOGIA DE LA ALIMENTACION Y NUTRICION (O45145)

Asimismo, que la equivalencia de los siguientes cursos: Química General, Biología General I, Probabilidad y Estadística Descriptiva, Química Orgánica, Taller de Microbiología y Parasitología, Organización de la producción de Alimentos y Teoría y Práctica del Proceso Grupal se encuentran pendientes del análisis correspondiente.

5.1.5 Enviar el expediente a los Departamentos de Química General, Biología General, Bioestadística y Microbiología, para que se sirvan fundamentar su opinión tomando en consideración las unidades temáticas aprobadas por Junta Directiva para cada curso. Según cuadro anexo.

Curso	Escuela de Nutrición Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.	Descripción de curso aprobado en la Universidad Iberoamericana
Química General I	Materia, estructura atómica, sistema periódico, enlace químico y estequiometría	Técnicas de purificación de sustancias, propiedades periódicas de los elementos, identificación de sustancias por sus propiedades físicas, reacciones de desplazamiento simple, reacciones de síntesis, reacciones óxido reducción. Fórmulas químicas y estequiometría, estructura atómica, Enlace químico, Electroquímica, Ácidos y Bases
Biología General I	Generalidades e introducción a la Biología, átomos, elementos, enlaces químicos y formación de moléculas, propiedades del agua y concentración de soluciones, moléculas precursoras, biomoléculas,	Estructura y función celular, principios de la Herencia, Principios de evolución y diversidad, Ecología y desarrollo, Ecología y ecosistemas. Biosfera. Impacto del hombre en la biosfera.

	teorías sobre el origen de la vida, la vida, genética, diversidad y evolución	
Bioestadística	Definición de estadística, estadística descriptiva, distribuciones importantes, muestreo, estimación, pruebas de hipótesis, análisis de regresión y correlación, estadística no paramétrica y diseños experimentales.	Introducción a la Estadística. Análisis descriptivo y presentación de datos. Análisis descriptivo y presentación de datos divariados. Probabilidad. Distribuciones de probabilidad. Variabilidad muestral
Microbiología	Introducción, célula bacteriana, microorganismos autótrofos, virus, hongos, control de los microorganismos, microbiología aplicada	Características generales de virus, bacteria y hongos microscópicos. Interacciones medio ambiente y microorganismos. Parasitismo en relación con la nutrición y los alimentos. Métodos y medios de cultivo de bacteria y hongos microscópicos.

5.2 Se conoce oficio de fecha 27 de marzo de 2006, suscrito por la Señorita Silvia M. Rivera V, carné No. 200510414 y 16 estudiantes mas de la Facultad, por medio del cual solicitan se les autorice desasignarse el curso de Matemática III, impartido por el Ingeniero Luis Manfredo Reyes, de la sección B, debido a que el rendimiento del mismo no fue el esperado al realizar el segundo parcial.

Junta Directiva acuerda, no acceder a lo solicitado por la Señorita Silvia M. Rivera V. Carné 200510414 y compañeros, en virtud de lo contenido en el Artículo 26 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

SEXTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

6.1 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda,** conceder licencia sin goce de sueldo a:

6.1.1 SEÑOR OSBERT DAVID BORJA SAJCHE, para que se ausente de sus labores como **OPERADOR DE INFORMATICA I 6HD** de la Facultad, plaza No. 15, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 13 de abril al 30 de junio del 2006. El Señor Borja Sajche , solicita licencia, para ocupar otra plaza en la Universidad.

6.1.2 SEÑOR MYNOR RIGOBERTO LOPEZ QUIROA, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE SERVICIOS I 8HD** de la Facultad, plazas No. 8 y 25

Partida Presupuestal 4.1.06.1.02.011, durante el período comprendido del 20 de mayo al 30 de junio del 2006. El Señor López Quiroa, solicita licencia, para ocupar la plaza de Operador de Informática I en la Facultad.

SEPTIMO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

7.1 BR. CARLOS MANUEL MALDONADO AGUILERA, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), como **AUXILIAR DE INVESTIGACION I 1HD**, con un sueldo mensual de Q477.00.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2006, con un horario de 13:00 a 14:00 horas, para realizar los muestreos del Proyecto una vez al mes, análisis de datos y realizar informes mensuales, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.022, plaza No. 06. Se nombra a la Bachiller Maldonado Aguilera por necesidad de la plaza.

OCTAVO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DIFERENTES PUNTOS DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, RELACIONADOS CON NOMBRAMIENTO DE COORDINADORES DE LAS MAESTRÍAS DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD

Se conoce oficio REF.POST.DIR.71-2006 de fecha 27 de marzo de 2006, suscrito por la Licda. Vivian Matta Ríos, QB, M.Sc, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, quien expone lo siguiente: “ *Respetuosamente me dirijo a ustedes para informarles que con base en la información verbal proporcionada por el Lic. Josué Alfonso Hernández Herrera, Auditor delegado, en la que refiere que al personal contratado en la partida 029 no puede contratarse en períodos no hábiles, solicito a ustedes se sirvan autorizar realizar las modificaciones en el período de contratación a los nombramientos de los coordinadores de las Maestría de la Escuela de Estudios de Postgrado, según el detalle siguiente:*

1. *Punto OCTAVO del acta No. 01-2006, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 12 de enero:*
 - a. *Nombramiento de la Licda. ERICKA ANABELLA MARQUEZ GONZÁLEZ, el período correcto es “para laborar durante el período comprendido del 10 de enero al 29 de junio del año 2006”*
2. *Punto NOVENO del Acta No. 4-2006 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 26 de enero*
 - a. *Nombramiento de la Licda. ROSA LISBETH PEREZ SCAGLIA el período correcto es “para laborar durante el período comprendido del 10 de enero al 29 de junio del año 2006”*

- b. Nombramiento de la Licda. LILIAN RENEE VILLAGRAN BATRES, el nombre correcto es "Lilian Renee Villagrán Blanco de Batres"*
- 3. *Punto SEXTO del Acta No. 02.2006 de la sesión celebrada el día 19 de enero:*
 - a. Nombramiento del Lic. DANIEL OLIVERIO ORTIZ MOTA, el período correcto es "para laborar período comprendido del 10 de enero al 29 de junio del año 2006"*
 - b. Nombramiento del Licenciado JORGE MARIO GOMEZ CASTILLO, el período correcto es "para laborar período comprendido del 10 de enero al 29 de junio del año 2006"*

Junta Directiva acuerda, modificar los siguientes puntos de actas de la siguiente manera:

8.1 Acta Número O1-2006, Punto OCTAVO, Inciso 8.4 de sesión celebrada el 12 de enero del 2006.

"OCTAVO: NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

...8.4 LICENCIADA ERICKA ANABELLA MARQUEZ GONZALEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera Coordinadora de la Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales de la Facultad,** con un sueldo mensual de Q3,041.92, **durante el período comprendido del 10 de enero al 29 de junio del año 2006,** con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de coordinar la maestría, atender catedráticos y alumnos, revisión de programas, selección de catedráticos y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

8.2 Acta Número 02-2006, Punto SEXTO, Incisos 6.1 y 6.4 de sesión celebrada el 19 de enero del 2006.

"SEXTO: NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

...6.1 LICENCIADO DANIEL OLIVERIO ORTIZ MOTA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera Coordinador de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio de la Facultad,** con un sueldo mensual de Q3,041.92, **durante el período comprendido del 10 de enero al 29 de junio del año 2006,** con un horario los días lunes y miércoles de 17:30 a 21:00 horas y los días jueves de 17:30 a 20:30 horas, teniendo las atribuciones de Coordinar la maestría, atender catedráticos y alumnos, revisión de programas, selección de catedráticos y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

...6.4 LICENCIADO JORGE MARIO GOMEZ CASTILLO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado **como PROFESOR 2HD fuera de carrera Coordinador de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad**, con un sueldo mensual de Q3,041.92, **durante el período comprendido del 10 de enero al 29 de junio del año 2006**, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de Coordinar la maestría, atender catedráticos y alumnos, revisión de programas, selección de catedráticos y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

8.3 Acta Número 04-2006, Punto NOVENO, Incisos 9.2 y 9.11 de sesión celebrada el 26 de enero del 2006.

“NOVENO: NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

...9.2 LICENCIADA ROSA LISBETH PEREZ SCAGLIA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado **como PROFESOR 2HD fuera de carrera de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio de la Facultad**, con un sueldo mensual de Q3,041.92, **durante el período comprendido del 10 de enero al 29 de junio del año 2006**, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de Coordinar la maestría, atender catedráticos y alumnos, revisión de programas, selección de catedráticos y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

...9.11 LICENCIADA LILIAN RENEE VILLAGRAN BLANCO DE BATRES, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado **como PROFESOR 2HD fuera de carrera de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad**, con un sueldo mensual de Q3,041.92.00, durante el período comprendido del 18 de enero al 28 de marzo del año 2006, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Inocuidad de Alimentos I, realizar exámenes, entregar notas, preparar, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

NOVENO

TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO CUARTO, INCISO 4.2 DEL ACTA NO. 10-2006, DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO RELACIONADO CON BAJA DE BIENES DE INVENTARIO DE DOS VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Se conoce oficio de fecha 23 de marzo de 2006, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad, por medio del cual transcribe el Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 10-2006, de sesión celebrada por

el Consejo Superior Universitario el 22 de marzo, relacionado con Baja de bienes de inventario de dos vehículos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el que en su parte conducente literalmente dice:

“**CUARTO:**

4.2

AUTORIZACIONES FINANCIERAS:

Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a solicitud de baja de bienes de inventario de dos vehículos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

...**ACUERDA:** Autorizar la baja de bienes de inventario del Vehículo Tipo Jeep, Marca Suzuki, registrado en la tarjeta de responsabilidad No. 9183, No. De Inventario 6M-17073-2001, y el vehículo Tipo Pic Up, HILUX. Doble cabina, Marca TOYOTA,, registrado en la tarjeta de responsabilidad 9312, con No. De Inventario 6M-17195-2001, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, sin responsabilidad para las personas bajo cuya custodia se encontraban los mismos. En consecuencia se instruye a la administración de la referida Facultad proceder de conformidad.

Junta Directiva acuerda, darse por enterada y trasladar el expediente al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, para que se proceda de conformidad, según el instructivo correspondiente.

DECIMO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE HORARIO DE CONTRATACION

10.1 Se conocen Providencias Ref. 17, 20, 21 y 22-2006, suscritas por La Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, quien con opinión favorable y por los motivos que cada Jefe de Departamento expone, solicita la modificación de horario de contratación de catedráticos y auxiliares de cátedra de dicha Escuela:

Junta Directiva acuerda, autorizar la modificación del horario de contratación de personal docente de la Escuela de Química Biológica hasta el 30 de junio del 2006 de la siguiente manera:

10.1.1 Licda. Rosario Damaris Hernández Hernández, Profesor Titular I del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, con un horario de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.

10.1.2 Br. Ligia Ivette Quan Sierra, Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, con un horario de lunes: 12:30 a 18:00, martes de 14:00 a 18:00, ,miércoles de 12:30 a 16:00, jueves de 14:00 a 17:30 y viernes de 14:00 a 17:30

10.1.3 Br. Ana Lucía Mazariegos Molina, Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Microbiología, con un horario de lunes, martes y jueves de 13:00 a 17:00 horas; miércoles de 14:00 a 19:30 y viernes de 17:00 a 19:30 horas.

10.1.4 Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar, Profesor Titular del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, con un horario de lunes, miércoles, jueves y viernes de 12:30 a 16:30 y mares de 08:30 a 12:30 a partir del 20 de marzo del 2006. (actualmente está de licencia sin goce de sueldo en la plaza de LAMIR.

10.2 Se conoce Prov.DEQ.No.089.03.2006 de fecha 27 de marzo del 2006, suscrita por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual traslada a Junta Directiva, la solicitud de modificación de horario de contratación a indefinido, presentada por la Licda. Irma Noemí Orozco Godínez, Catedrática del Departamento de Química Orgánica. La Licenciada Orozco Godínez informa que su horario oficial es de lunes a viernes de las 8:00 a 16:00 horas, sin embargo su carga académica está comprendida en horario de 11:00 a 19:00 horas, principalmente con el curso denominado Química de Productos Naturales, situación que se ha venido repitiendo durante los últimos diez años de trabajo. El expediente contiene la opinión favorable de la Licda. Diana Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica

Junta Directiva acuerda, autorizar la modificación del horario de contratación de la Licda. Irma Noemí Orozco Godínez, Profesora Titular del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de 11:00 a 19:00 horas hasta el 30 de junio del 2006.

10.3 Se conoce oficio Ref. EDC.69.04.006 de fecha 4 abril del 2006, suscrito por la Licda. Liliana Vides S., Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicita modificación del horario de contratación del Lic. Mario González, por necesidad de atención de estudiantes y de servicio.

Junta Directiva acuerda, autorizar la modificación del horario de contratación del Dr. Mario Augusto González Pérez, Profesor Titular del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, el cual será de 08:00 a 12:00 horas hasta el 30 de junio del 2006.

DECIMOPRIMERO

ASUNTO RELACIONADO CON SOLICITUD DE ASIGNARSE EL CURSO DE INVESTIGACIÓN SIN HABER APROBADO LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES

Se conoce oficio de fecha 29 de marzo de 2006, suscrito por la Licda. Margarita Paz de Ramírez, Catedrática del curso Investigación I de la carrera de Química Biológica, quien expone lo siguiente: “*En atención a la solicitud de opinión que esa Junta según*

oficio No. F.425.03.2006, fechado 24 de marzo del corriente año, me dirigiera acerca de si es necesario que los estudiantes necesitan haber aprobado el curso de Físicoquímica para poder cursar Investigación I, me permito recordar que: El Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vigente a partir del 01 de julio de 2005, y aprobado por nuestro máximo organismo el Consejo Superior Universitario, dicta textualmente en el Capítulo III De los Requisitos: “Artículo 32. Un estudiante podrá asignarse y cursar una signatura si ha aprobado el requisito establecido para el efecto por la unidad académica respectiva. En tal virtud, considera que la situación que involucra a las cinco estudiantes mencionadas, está estipulada claramente en dicho reglamento, por lo que no es cuestión de opinión del catedrático a cargo del curso.”

Junta Directiva acuerda:

11.1 No acceder a lo solicitado por la estudiante Roxana Hernández y compañeros de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 32 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

11.2 Solicitar a la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, se sirva incluir a la Licda. Ana Margarita Paz de Ramírez, Profesora Titular del Departamento de Citohistología, en la comisión que se encargará de realizar la revisión de requisitos establecidos para asignarse los cursos de Investigación de la carrera de Químico Biólogo, según lo establecido en el Inciso 5.2.2, Punto QUINTO, del Acta No. 11-2006 de sesión celebrada por este Organo de Dirección el 16 de marzo del 2006.

DECIMOSEGUNDO

**INFORME DE LO ACTUADO POR EL ENCARGADO DE INVENTARIOS
RELACIONADO CON EL INFORME NO. A.681-2005/052CP DEL
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA EN CUANTO A
FALTANTE DE CINCO LIBROS EN CEDOBF**

Se conoce oficio Ref. N.T.100.03.2006 de fecha 29 de marzo de 2006, suscrito por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, por medio de la cual envía copia del Acta Administrativa No. 007-2006, de fecha 29 de marzo de 2006, en donde se hace constar lo actuado por Encargado de Inventarios en relación con faltantes de bienes de inventario en el Centro de Documentación y Biblioteca, CEDOBF, de la Facultad. En la cláusula TERCERO del Acta aludida se expresa lo siguiente: “El Señor Abel Esteban López Pacheco, con base a lo indicado en el Acta No. 11-2006 de Junta Directiva, procedió a identificar los bienes localizados por el (sic) Licenciada Lidia E. Carrillo Valdés, Jefe del Centro de Estudios Documentales y Bibliográficos, (CEDOBF); del cual se constató que en efecto fueron localizados y que corresponden tanto los títulos como en los números de inventario; por lo que en base a

la presente acta se solicitará a la Auditoría Interna proceda ha(sic) hacer las correcciones en el valor del Pliego Preventivo, tomando en cuenta los bienes encontrados (Ver Anexo I, el cual forma parte de esta acta).

Junta Directiva acuerda, enviar el expediente al Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, para que se sirvan proceder según corresponda, para desvanecer los cargos establecidos por ese Departamento, y que se agregue al expediente correspondiente.

DECIMOTERCERO

SOLICITUD DE APOYO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA EL DESVANECIMIENTO DEFINITIVO DE RESPONSABILIDAD DEL BR. ROBERTO CÁCERES STAACKMANN

Se conoce oficio REF.EQB.180.03.06 de fecha 27 de marzo del 2006, suscrito por el Br. Roberto Cáceres Staackmann, Auxiliar de Investigación, Licda. María del Carmen Bran G., Coordinadora Proyecto PUIDI 6.38 y PhD. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, por medio del cual solicita apoyo a Junta Directiva de la Facultad, ante el Consejo Superior Universitario para el desvanecimiento definitivo de responsabilidades del Pliego Preventivo No. A-205-205 del vehículo tipo pick up, marca Toyota, modelo 1987, valorado en veinticinco mil quetzales (Q25,000.00). Dicho vehículo le fue robado al retornar del viaje efectuado a San Juan Sacatepéquez, el día 15 de abril del 2005 a las 20:30 horas, agrega que durante dicha comisión se capacitó a un grupo organizado de personas, sobre el cultivo artesanal de hongo ostra, la cual se prolongó ya que hubo que procesar exceso de sustratos adquiridos por los participantes.

Junta Directiva, CONSIDERANDO:

- ✓ Que al Sr. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, le fue robado el vehículo Pick-up marca Toyota, propiedad de la Facultad de Agronomía, el día 15 de abril del año 2005, cuando estaba realizando una actividad programada en la investigación denominada: *“Producción de inóculo de cepas nativas para estimular el cultivo de hongos comestibles en comunidades campesinas, como alternativa de autoconsumo y comercialización”* del proyecto PUIDI, según se expresa en la denuncia correspondiente.
- ✓ Que en el robo del vehículo no tuvo responsabilidad el Señor Cáceres Staackmann, ya que es evidente que realizó las acciones de persecución en el momento en que el hecho ocurrió, poniendo aún su vida en peligro por esta acción.
- ✓ Que la inseguridad en Guatemala, se manifiesta a través de hechos de esta naturaleza, y todos estamos expuestos a sufrir esta situación, tal y como le sucedió al Señor Cáceres Staackmann.

- ✓ Que el Sr. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, es estudiante de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia, persona de reconocido prestigio y buen desempeño estudiantil, involucrado eficientemente en los proyecto de investigación que emanan del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de esta Facultad, a cargo de la Licda. María del Carmen Bran González, Coordinadora del Proyecto de Investigación antes mencionado, el cual es avalado por el programa PUIDI/DIGI.

En virtud de lo cual **acuerda:**

13.1 Expresar su total apoyo al Sr. Roberto Agustín Cáceres Stackmann en este proceso y solicita al Consejo Superior Universitario se sirva exonerarlo de responsabilidad en este hecho lamentable.

13.2 Recomendar al Consejo Superior Universitario se sirva autorizar la ampliación de la cobertura de los seguros para vehículos de más de 15 años.

DECIMOCUARTO

INFORME DE AUTIDORÍA A-225-2006/014

Se conoce oficio Ref.A-225.2006/104 CP de fecha 22 de marzo del 2006, suscrito por la Licda. Lidia Sagastume de Arriola, Profesional de Auditoria, Lic. Eusebio Pirir Chamalé, Coordinador Area de Campo y Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual informan que el Informe de Auditoría Interna No. A163-2005/014 CP del 21 de abril el 2005, en la observación No. 7.1 se señala la “Impuntualidad en Ingreso a labores” (Personal Académico) y 7.2 “Controles de Asistencia Inefectivos (Personal Administrativo), por tal razón se emitió el Pliego Preventivo de Responsabilidades No 006-2005 y se concedió al personal señalado, un plazo de 10 días a partir de su notificación, para la presentación de documentos de desvanecimiento. En oficio Ref. No. F.843.05.2005 del 30 de mayo del 2005, se adjunta la documentación para desvanecer los cargos, del análisis de los argumentos se determinó. **En el Anexo I Observaciones Desvanecidas y en el Anexo II Observaciones no Desvanecidas.**

Junta Directiva acuerda, devolver el expediente contenido en el Oficio Ref.A-225-2006/104 CP, al Departamento de Auditoria Interna de la Universidad de San Carlos, en virtud de que no se encuentra el Anexo No. 2 aludido.

CIERRE DE SESION: 17:00 HORAS.

**LICDA. LILIANA MAGALY VIDES SANTIAGO DE URIZAR
SECRETARIA**